

Viernes, 8 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Rosalejo

EDICTO. Modificación del precio público por prestación del servicio de Centro de Día.

El Pleno del Ayuntamiento de Rosalejo, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 1 de abril de 2022, acordó la modificación del precio público del Centro de día, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

En consecuencia se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el Reglamento se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este Boletín Oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rosalejo, 4 de abril de 2022
Rosa Guadalupe Martín Fernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

